

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Nº de expediente: CONTR 2025 634658
- 1.2. Denominación del expediente: Servicio de mantenimiento y limpieza de filtros del sistema de aire acondicionado del edificio sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
- 1.3. Tipo de contrato: Servicios
- 1.4. Objeto del contrato: 1. Mantenimiento de la maquinaria y 2. Limpieza de filtros del sistema de aire acondicionado del edificio sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
- 1.5. Código/s CPV: 50711000-2 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios.
- 1.6. Presupuesto base de licitación: 4.500,00 euros. (IVA excluido) + 500,00 euros (IVA excluido) en concepto de imprevistos.

2. INVITACIÓN EMPRESAS

Estando interesado el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en la contratación de un *Servicio de mantenimiento y limpieza de filtros del sistema de aire acondicionado del edificio sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla*, por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica se remitió el 4 de noviembre de 2025 carta de invitación, que incluye las especificaciones del contrato, para presentar ofertas a las siguientes empresas:

Empresa	CIF
UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.	B91792473
CLECE FS, S.A.	A87045498
UTC CLIMA SERVICIO Y CONTROLES IBERIA, S.L.	B28444834
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B91618611
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	A79486833
DOMO FRÍO, S.L.U.	B72074115

La presentación de ofertas podía efectuarse hasta las 13.00 horas del 12 de noviembre de 2025, por lo que, una vez finalizado el plazo de presentación, por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión





Económica, se procedió a la apertura de las ofertas el mismo día 12 de noviembre de 2025 a las 13:22 horas, resultando que han presentado documentación en plazo las siguientes empresas:

Empresa	CIF	Presentación: Día/hora
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B91618611	10/11/2025/19:02
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	A79486833	12/11/2025/09:35
CLECE FS, S.A.	A87045498	12/11/2025/12:21

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La carta de invitación remitida a las empresas establece, entre otras las siguientes especificaciones:

“2. Objeto:

*2.1 El servicio que se contrata consiste en (1) la puesta a punto general del sistema de aire acondicionado mediante el mantenimiento de los elementos que lo componen, relacionados en el **Anexo I** adjunto, incluyendo (2) la limpieza de filtros, con objeto de que el sistema se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento, se prevengan averías y se obtenga un mejor rendimiento técnico y económico del mismo.*

2.2 El Consejo podrá autorizar, en el caso de que durante la ejecución de estos trabajos se considerara necesario, la compra, reparación, sustitución o renovación de algunos de los elementos, materiales o consumibles del sistema hasta el límite de 500,00 euros (IVA excluido). Esta partida, que tendrá la consideración de “imprevistos”, no supone un compromiso de gasto por parte del Consejo.

3. Habilitación del contratista:

La empresa debe aportar junto a su oferta económica una declaración de disponer de la habilitación requerida en la normativa de aplicación. (RITE). Esta documentación podrá ser requerida por la persona responsable del contrato antes del inicio de los trabajos.

4. Presupuesto del contrato:

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de 5.000,00 euros (IVA excluido), 6.050,00 euros (IVA incluido). Los licitadores deben tener en cuenta que 500 euros, IVA excluido, corresponden a la partida imprevistos, por lo que las ofertas correspondientes a los trabajos definidos en el apartado 2.1 de estas especificaciones no podrán superar los 4.500,00 euros, IVA excluido.

Por lo tanto, las empresas licitadoras deberán consignar en su oferta, de manera desglosada:

1. El precio sin IVA y con IVA correspondiente a los trabajos de puesta a punto general del sistema y la limpieza de filtros que constituyen el objeto del contrato. (Máximo 4.500,00 euros IVA excluido)

2. El importe íntegro de 500,00 euros, IVA excluido, 605,00 euros, IVA incluido, correspondiente a la partida de “imprevistos” a la que se refiere el apartado 2.2. de estas especificaciones.

La carta de invitación no establecía ningún requisito adicional, por lo que la valoración de las ofertas se realiza, siempre que las mismas se ajusten a las especificaciones indicadas atendiendo exclusivamente el presupuesto ofertado.

MERCEDES PARAMAS NIETO		17/11/2025 11:52:58	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvCM931csv2GiViNVePu1N9zpC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Empresa	Declaración RITE	1. Oferta económica (IVA excluido)	2. Partida imprevistos (IVA excluido)
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	No	4.500,00	500,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	No	4.819,00	No
CLECE FS, S.A.	Sí	4.400,00	500,00

A la vista de la documentación aportada, por el Servicio se realiza la siguiente valoración:

- ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L. presenta la oferta económica desglosada y no aporta declaración RITE.
- CLECE FS, S.A. presenta la oferta económica desglosada y aporta certificados RITE como empresa instaladora y empresa mantenedora.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U no aporta declaración RITE y su oferta no aparece desglosada como se indica en las especificaciones técnicas, dado que la partida de imprevistos debe estar consignada por su importe íntegro (500,00 euros, IVA excluido) y no constituye un compromiso de gasto por el Consejo.

Dada la forma irregular de presentación de la oferta, no se puede saber si el presupuesto presentado no desglosa la oferta y entonces supera el presupuesto base de licitación indicado o, por el contrario, considerar que la oferta incluye el apartado imprevistos y su oferta debe interpretarse con los siguientes valores: 4.319,00 euros + 500,00 euros, en cuyo caso sería la oferta más baja de las presentadas y como tal quedaría propuesta como adjudicataria.

Por lo tanto, se considera que la presentación de la oferta es deficiente y con fecha 12 de noviembre de 2025 se remite oficio a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U indicando que la empresa debe subsanar la oferta, indicando que deben aportar:

"1ª. La empresa debe aportar junto a su oferta económica una declaración de disponer de la habilitación requerida en la normativa de aplicación (RITE), de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de las especificaciones técnicas de la carta de invitación,

2ª La empresa debe subsanar la oferta económica presentada en el sentido indicado en los apartados 2.2 Objeto y 4 Presupuesto del contrato, dado que la misma no se presenta en los términos indicados en este último apartado 4."

A tal efecto, el 12 de noviembre de 2025 se le concede plazo para subsanar la oferta hasta el día 15 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, con la indicación de que el precio ofertado inicialmente no puede ser modificado y de que de no proceder a la subsanación de la oferta en el plazo señalado la misma no podrá ser admitida.

En la misma fecha de 12 de noviembre de 2025 a las 16:44 la empresa presenta la documentación correspondiente y por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica se realiza la apertura de la misma el día 17 de noviembre a las 08:19 horas.



ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U procede a subsanar la oferta en los términos indicados en el requerimiento de subsanación.

El cuadro de valoración de las ofertas quedaría como sigue:

Empresa	Declaración RITE	1. Oferta económica (IVA excluido)	2. Partida imprevistos (IVA excluido)
ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	No	4.500,00	500,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U	Sí	4.319,00	500,00
CLECE FS, S.A.	Sí	4.400,00	500,00

4. CONCLUSIÓN.

Por tanto, se considera que la propuesta presentada por ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U cumple con los requisitos establecidos en la carta de invitación, y presenta la oferta más económica, por lo que se propone que se dicte a su favor orden de encargo para la ejecución del contrato Servicio de mantenimiento y limpieza de filtros del sistema de aire acondicionado del edificio sede del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Calle Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla, por un precio de 4.319,00 euros (IVA excluido).

La jefa de Servicio de Informática y Telecomunicaciones,

Página 4 de 4.

MERCEDES PARAMAS NIETO		17/11/2025 11:52:58	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvCM931csv2GiViNVePu1N9zpC		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/